



ACUERDO Nº 38 .-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, e integrado por los Dres. Luis Alberto Nicolás Brizuela y Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES PARA LA COBERTURA DE CARGOS VACANTES DEL JUZGADO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE MENORES (CAPITAL).-

Y considerando: I) Que mediante Ley Provincial Nº 10.057 se dispuso la incorporación a ésta Función Judicial de un Fuero Especial en Violencia de Género y Protección Integral de Menores, en el ámbito de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la Ciudad Capital.- II) Que en razón de lo señalado precedentemente y en atención a la normativa vigente resulta necesario habilitar el REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES para la cobertura de los siguientes cargos: JUZGADO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE MENORES - CUERPO ASESOR TÉCNICO: TRES (3) cargos de PSICÓLOGOS; CINCO (5) cargos de LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL; UN (1) cargo de MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL; UN (1) cargo de MÉDICO PSIQUIATRA.- PERSONAL ADMINISTRATIVO: DIECISIETE (17) cargos.- Por ello, el Tribunal Superior de Justicia RESUELVE: 1º) HABILITAR el REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES para la cobertura de los siguientes cargos vacantes en el Juzgado de Violencia de Género y Protección Integral de Menores: CUERPO ASESOR TÉCNICO: TRES (3) cargos de PSICÓLOGO; CINCO (5) cargos de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL; UN (1) cargo de MÉDICO CLÍNICO -con especialización en Medicina Legal-; y UN (1) cargo de MÉDICO PSIQUIATRA.- PERSONAL ADMINISTRATIVO: DIECISIETE (17) cargos.- 2º) ESTABLECER que todos los interesados deberán acreditar habilidades y/o conocimientos sobre la materia específica de Violencia de Género y Protección Integral de Menores.- 3º) DETERMINAR que los postulantes para los cargos vacantes del CUERPO ASESOR TÉCNICO del Juzgado de Violencia de

rab

Género y Protección Integral de Menores, además de la condición fijada en el punto que antecede, deberán efectuar su presentación cumplimentando los siguientes requisitos: a) Copia de DNI autenticada por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; b) Copia certificada de Título Terciario y/o Universitario; c) Certificación de Antecedentes, expedida por el Registro de Reincidencia; d) Certificación expedida por el Registro de Deudores Alimentarios en Mora (Re.D.A.M.); e) Certificados de antecedentes laborales si los tuviere.- f) Copia de certificados de cursos, congresos o seminarios que hubiere realizado (debidamente certificadas por Juzgado de Paz Lego, Oficina de Certificaciones o Escribano).- 4º) **DISPONER** además que los postulantes para los **CARGOS ADMINISTRATIVOS** deberán efectuar su presentación, cumplimentando los siguientes requisitos: a) Tener dieciséis (16) años de edad como mínimo; b) Copia de DNI autenticada por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; c) Copia certificada de Título Secundario; d) Copia certificada de Título Terciario y/o Universitario, si los tuviere; e) Certificación de Antecedentes, expedida por el Registro de Reincidencia; f) Certificación expedida por el Registro de Deudores Alimentarios en Mora (Re.D.A.M.); g) Copia de certificados de cursos, congresos o seminarios que hubiere realizado (debidamente certificadas por Juzgado de Paz Lego, Oficina de Certificaciones o Escribano); h) Certificados de antecedentes laborales si los tuviere.- 5º) **ESTABLECER** que la inscripción para la cobertura de los cargos señalados se realizará a partir del día 23/04/2018 hasta el 04/05/2018, ambas fechas incluidas; en el horario de ocho a doce (8:00 a 12:00 Hs.), ante la Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos- del Tribunal Superior de Justicia.- 6º) **PUBLICAR** mediante afiches en las distintas dependencias de ésta Función Judicial y así también en página Web Institucional.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

Dr. LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. CLAUDIO JOSE ANA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. MARIO EMILIO PAGOTTO
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. JAVIER VALLEJO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

S. A. y S.
DIRECCIÓN DE
RECURSOS
HUMANOS
Sergio
Lucero